

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Promoción de la Salud
Código:	5270010
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud como integrantes de una comunidad.
- Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
- Promover la participación de las personas, familias y grupos en su proceso de salud.
- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de una comunidad.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las

actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

- Comprender la función, actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.
- Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
- Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
- Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
- Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Competencias genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conocimientos generales básicos.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Comunicación oral en la lengua nativa.
- Comunicación escrita en la lengua nativa.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades para trabajar en grupo.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental.
- Capacidad de aprender.

- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Inquietud por la calidad.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Habilidades elementales en informática.
- Toma de decisiones.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Compromiso ético.
- Habilidades de investigación.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad de generar nuevas ideas.
- Comprensión de culturas y costumbres de otros países.
- Conocimiento de una segunda lengua.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Concepto de Promoción de la Salud. Modelos. Determinantes de la salud. La biología humana. El medio ambiente como determinante de la salud: Elementos medioambientales físicos, químicos, biológicos y socioculturales relacionados con la salud humana. Desigualdades sociales y su relación con la salud. Los estilos de vida como determinante de la salud. Factores relacionados. El sistema de asistencia sanitaria y su influencia en la salud humana. Planificación de la Promoción de la Salud. Estrategias de Promoción de la Salud. Políticas públicas saludables. Participación comunitaria. Educación para la salud: Concepto, metodología, ámbitos y estrategias de intervención. Entornos saludables.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
A Clases Teóricas	36
F Prácticas de Taller/Deportivas	20
I Prácticas de Campo	4

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas: Clases expositivas de los contenidos incluidos en el programa, dinamizadas por métodos audiovisuales: diapositivas, transparencias, videos, entre otras; fomentando la participación del alumnado con comentarios, aclaraciones y discusión final.

Actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres:
Aprendizaje

Basado en Problemas (ABP) y/o estudio de casos.

Prácticas de campo: Actividades orientadas a aproximar situaciones reales abordadas entre los contenidos de la asignatura.

Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor: En ellas se realizará por parte del estudiante aprendizaje autónomo de los contenidos de la asignatura, búsquedas bibliográficas, recopilación y análisis de la información, así como discusión y redacción de informes.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

La calificación final de la asignatura será la resultante de:

- La calificación del examen final, con un valor del 70%.
- La calificación obtenida en las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres de asistencia obligatoria, con un valor del 30%.

Para superar la asignatura es imprescindible haber conseguido una calificación mínima de 5 puntos en ambas calificaciones y haber realizado las prácticas de campo, solo se permite un total de 2 faltas justificadas.

La calificación obtenida por el estudiante en las actividades académicas dirigidas

con presencia del profesor en talleres, así como la realización de las prácticas de campo se guardará, al menos, durante un curso académico más, al cursado.

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria de cada curso académico, el docente responsable de cada grupo podrá proponer en su proyecto docente, manteniendo los porcentajes anteriormente descritos, otras actividades y/o evaluaciones que complementen al examen final.

El sistema de calificaciones de la asignatura, se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010.

Criterio de calificación

Para superar la asignatura existen dos modalidades: evaluación continuada y final. Si el estudiante supera la asignatura en evaluación continuada la asignatura queda aprobada y con la calificación correspondiente. En caso de que el estudiante supere la asignatura en evaluación continuada pero quiera subir su nota de la prueba final presentándose al examen final, renuncia a la calificación de la prueba final obtenida. En caso de que el estudiante no supere la asignatura en la modalidad de evaluación continuada podrá superarla mediante la modalidad de evaluación final -esta modalidad será la única opción en la segunda y tercera convocatoria-:

1. Evaluación continuada: para poder superar la asignatura en esta modalidad el

estudiante debe asistir obligatoriamente a la totalidad de las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres conforme a su grupo y horario aprobado por la Facultad, realizar las prácticas de campo y superar la prueba final. La prueba final tiene un valor del 70% de la calificación total de la asignatura y la calificación de las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres de asistencia obligatoria un valor del 30%. Para superar la asignatura es imprescindible haber conseguido una nota mínima de 5 en ambas calificaciones y haber realizado las prácticas de campo.

La prueba final de 70 minutos de duración, constará de 60 preguntas de elección

múltiple con cuatro opciones y sólo una de ellas correcta, existiendo puntuación negativa. Cada pregunta acertada sumará 1 punto y cada pregunta errónea restará

0,25 puntos. Esta prueba se puntuará sobre 10. Dicha prueba se realizará el lunes 16 de diciembre de 2024 en la franja de 17:00 horas a 21:00 horas, siempre que las circunstancias organizativas concurrentes lo permitan.

Las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres de asistencia obligatoria se evaluarán a través de:

- La observación y valoración del profesorado de acuerdo con un instrumento de evaluación, basado en una escala, donde se valoran los conocimientos, habilidades, actitudes y el rendimiento global de cada estudiante.
- La valoración de la calidad de los informes de casos (ABP).
- La autoevaluación de cada grupo mediante un cuestionario estructurado.

Las prácticas de campo se realizarán entre la semana quinta y quinceava del cuatrimestre.

2. Evaluación final: para poder superar la asignatura en esta modalidad el estudiante debe asistir obligatoriamente a la totalidad de las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres conforme a su grupo y horario aprobado por la Facultad, realizar las prácticas de campo y superar el examen final.

La calificación del examen final tiene un valor del 70% de la calificación total de la asignatura y la calificación de las actividades académicas dirigidas con presencia del profesor en talleres de asistencia obligatoria un valor del 30%. Para superar la

asignatura es imprescindible haber conseguido una nota mínima de 5 en ambas calificaciones y haber realizado las prácticas de campo.

El examen final de 70 minutos de duración, constará de 60 preguntas de elección múltiple con cuatro opciones y sólo una de ellas correcta, existiendo puntuación negativa. Cada pregunta acertada sumará 1 punto y cada pregunta errónea restará 0,25 puntos. Este examen se puntuará sobre 10. Dicho examen se realizará en la fecha y hora conforme al calendario aprobado por la Facultad.

El sistema de calificaciones de la asignatura se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se valorarán aquellos casos en los que por necesidades académicas y tras informe de las autoridades universitarias competentes, sea aconsejable la realización de otro tipo de prueba y/ o evaluación de conocimientos.

El sistema de calificaciones de la asignatura se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010.